



DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL NORTE
INVITACIÓN PÚBLICA
CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA No. 145 DE 2014

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 85, numeral 1° del Decreto 1510 de 2013, el cual establece que la Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en proceso de mínima cuantía la información a que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del Artículo 84, se procederá a realizar invitación pública a participar a cualquier interesado, la cual se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, Secop, de conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, se detalla lo siguiente.

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

Objeto: Instalación de sistema eléctrico independiente para los aires acondicionados ubicados en la oficina sede de la Dirección Ambiental Regional Norte, en la ciudad de Cartago.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

La intermediación objeto de éste contrato está codificada en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC (Decreto 1510 de 2013) hasta el cuarto nivel, como se indica a continuación:

Clasificación UNSPSC 72151502

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72 - Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento.	15 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	15 - Servicios de apoyo para la construcción	02 - servicio de construcción de sistemas de energía eléctrica

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del contrato a suscribirse será de quince (15) días, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato, sin que exceda al 31 de diciembre de 2014

4. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial de la presente contratación, se estima en la suma de DIECISÉIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$16.000.000) IVA incluido.

5. FORMA DE PAGO:

La CVC cancelará al contratista un solo pago del 100% al recibo del servicio a entera satisfacción por parte del supervisor designado por la CVC y previa presentación de la factura de ventá por parte del contratista.



DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL NORTE
INVITACIÓN PÚBLICA
CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA No. 145 DE 2014

6. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA:

Una propuesta se considerará no habilitada para participar en el proceso de Contratación de Mínima Cuantía, cuando se encuentre comprendida en uno de los siguientes casos:

- a) No diligenciar la carta de presentación de la propuesta, suscrita por el proponente o su representante legal.
- b) No adjuntar la propuesta económica debidamente firmada por el proponente. (anexo No. 1 de la presente invitación pública)
- c) Cuando la propuesta no fuese entregada dentro del tiempo establecido
- d) Presentación de varias ofertas por un mismo oferente.
- e) Desviaciones o discrepancias apreciables a juicio de la CVC, respecto a lo establecido en los estudios previos.
- f) Que el proponente se encuentre en estado de quiebra o cesación de pagos.
- g) Entrega de documentos enmendados y/o de poca legibilidad.
- h) Dar información o aportar documentación errónea.
- i) No acreditar capacidad jurídica. Para personas jurídicas de derecho privado incluye que su objeto social guarde relación con el objeto a contratar.
- j) Cuando el proponente una vez requerido por la CVC, no allegue las explicaciones o aclaraciones solicitadas o cuando no cumple con lo solicitado en dicho requerimiento o cuando allegue las respuestas fuera del plazo que le fue otorgado para ello.
- k) Cotizar por un valor superior al presupuesto oficial asignado para la presente contratación.

7. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTO:

La declaratoria de desierto de la presente contratación de mínima cuantía, únicamente procederá por motivos o causales que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo, en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión (Artículo 25 numeral 18 de la ley 80 de 1993), tales como:

- No se presenten propuestas al proceso de selección.
- Las propuestas se presenten fuera del tiempo establecido.
- Todas las propuestas coticen por un valor superior al presupuesto oficial asignado para la presente contratación.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL NORTE
INVITACIÓN PÚBLICA
CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA No. 145 DE 2014

1) CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA O PERIODO		SITIO o DIRECCION WEB
	DESDE	HASTA	
Publicación de estudios previos, invitación pública y análisis económico del sector.	13-11-2014		www.contratos.gov.co
Plazo para solicitar aclaraciones	14-11-2014		Carrera 4 9-73 piso 4º. Edificio Torre de San Francisco, CVC Cartago Hasta las 3:00 P.M.
Plazo para respuesta aclaraciones	18-11-2014		www.contratos.gov.co
Plazo para expedir adendas	19-11-2014		www.contratos.gov.co
Plazo para presentar ofertas	20-11-2014 De 8:00 a.m. a 4:00 p.m.		Carrera 4 9-73 piso 4º. Edificio Torre de San Francisco, CVC Cartago (ventanilla única)
Acta de cierre y publicación	20-11-2014		www.contratos.gov.co
Evaluación de la oferta	24-11-2014		
Publicación de evaluación de la oferta	25-11-2014		www.contratos.gov.co
Recepción de observaciones al informe	26-11-2014 Desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.		Carrera 4 9-73 piso 4º. Edificio Torre de San Francisco, CVC Cartago
Publicación de respuesta a observaciones	27-11-2014		www.contratos.gov.co
Documento de aceptación de la oferta	28-11-2014		www.contratos.gov.co



**DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL NORTE
INVITACIÓN PÚBLICA
CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA No. 145 DE 2014**

8. REGLAS PARA EXPEDIR ADENDAS:

Cuando lo estime conveniente la CVC, de oficio o a solicitud de un número plural de posibles oferentes, podrá prorrogar antes de su vencimiento, el plazo de presentación de propuestas por un término no superior a la mitad del inicialmente fijado. En todo caso no podrán expedirse adendas dentro del día anterior en que se tiene previsto el cierre del proceso de selección, ni siquiera para extender el término del mismo. La publicación de estas adendas sólo se podrá realizar en días hábiles y horarios laborales.

9. REGLAS PARA EXTENDER ETAPAS PREVISTAS EN EL CRONOGRAMA:

En caso de que la CVC estime conveniente prorrogar el plazo para el cierre del proceso de la presente contratación de mínima cuantía, avisará oportunamente a los proponentes, igualmente mediante adenda, la cual se expedirá hasta antes del último día del cierre del proceso de selección.

En caso de que los participantes requieran hacer aclaraciones, deberán dirigirse por escrito a la CVC, Dirección Ambiental Regional Norte, y radicarlos en la ventanilla única, ubicada en la carrera 4 9-73 piso 4º. en la ciudad de Cartago.

En caso de que se requiera hacer modificaciones a las condiciones y especificaciones de los estudios previos, la invitación pública, o prorrogar el plazo para el recibo de las ofertas, ello se hará mediante adendas, copias electrónicas las cuales serán suministradas oportunamente a cada participante y/o se publicarán en la página del SECOP, www.contratos.gov.co

10. LUGAR PARA RECIBO DE OFERTAS:

Las ofertas deben ser dirigidas a la Dirección Ambiental Regional Norte, de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, ubicada en la Carrera 4 9-73 Piso 4º. edificio Torre de San Francisco de la ciudad de Cartago, Valle del Cauca, y entregadas en sobre cerrado en la oficina de ventanilla única, en horario de 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. del día 20 de noviembre de 2014.

11. TERMINO MINIMO DE VALIDEZ DE LA OFERTA:

La validez y vigencia de la propuesta a presentar debe ser mínimo de treinta (30) días calendario, siguientes a la fecha de cierre de la Contratación de Mínima cuantía.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

**DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL NORTE
INVITACIÓN PÚBLICA
CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA No. 145 DE 2014**

12. REQUISITOS HABILITANTES:

1.- Capacidad Jurídica – verificación documental – habilita o no habilita.

Documentos de Carácter Jurídico:

A. Carta de presentación de la propuesta: Debidamente firmada por el Proponente o por el Representante Legal de la Sociedad.

B. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal o del Proponente.

C. Certificado de existencia y representación legal: Tratándose de Persona Jurídica, el Proponente deberá presentar el certificado actualizado sobre constitución, existencia y representación legal y monto del capital social, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no será inferior a la vigencia del contrato y un (1) año más y en el cual se contemple que el objeto social se encuentra relacionado con el objeto del presente proceso de selección.

Si el Oferente es persona natural comerciante, el proponente deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, en el cual se contemple como objeto social la actividad relacionada con el objeto del presente proceso de selección y demás actividades inherentes y/o complementarias.

En cada uno de los anteriores casos el Certificado deberá de haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

D. Certificación sobre cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral y pago de aportes parafiscales: De conformidad con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, a la fecha de presentación de la oferta, el oferente persona jurídica, deberá certificar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos profesionales) y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), acreditando el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas mencionados, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con las exigencias legales, o por el Representante Legal, donde expresen bajo la gravedad del juramento que el proponente se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de los mismos.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL NORTE
INVITACIÓN PÚBLICA
CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA No. 145 DE 2014

Tratándose de persona natural deberá acreditar que se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de seguridad social integral (Salud y Pensión).

- E. Fotocopia del Rut o Nit.**
- F. Formato Único de Hoja de Vida para persona natural o jurídica según el caso.**
- G. Declaración Juramentada de Bienes y Rentas en Formato de la Función Pública para persona natural o jurídica según el caso.**
- H. Fotocopia de libreta militar, en caso de tener menos de 50 años de edad.**
- I. Autorización para contratar expedido por el órgano competente, según el caso.**

Con la presentación de la oferta, el oferente autoriza a la CVC para consultar los siguientes documentos:

- J. Antecedentes judiciales del oferente o del representante legal, en caso de ser persona jurídica o del oferente en caso de ser persona natural: expedidos por la Policía Nacional de Colombia.**
- K. Antecedentes disciplinarios. Expedidos por la Procuraduría General de la Nación, tanto de la empresa y del representante legal, o del oferente en caso de ser persona natural.**
- L. Antecedentes fiscales: expedidos por la Contraloría General de la República.**

2.- Capacidad técnica.

Experiencia Mínima – verificación documental – habilita o no habilita.

Para que un proponente sea considerado habilitado en el presente factor, deberá acreditar como mínimo cinco (5) años de experiencia en la ejecución de servicios similares a los de la presente contratación, soportada mediante constancias, certificaciones y/o documentos en los cuales se demuestre la idoneidad y experiencia relacionada con el objeto a contratar y cuya sumatoria total de los valores de los contratos, sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial asignado.



26

DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL NORTE
INVITACIÓN PÚBLICA
CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA No. 145 DE 2014

Estas certificaciones deberán haber sido expedidas y suscritas por el representante legal, persona autorizada o persona a la cual se le prestó el servicio, especificando el objeto del contrato, valor, fecha de inicio y terminación (*indicando el día, mes y año*) y si su objeto fue cumplido con calificación como mínima Buena. Estas certificaciones serán solicitadas teniendo en cuenta el objeto a contratar.

Es muy importante que los proponentes tengan presente, que las certificaciones que no cumplan con los anteriores requisitos, no serán tenidas en cuenta. Lo cual podría ocasionar que su oferta sea declarada inhábil y por lo tanto sea rechazada según el caso.

La CVC se reserva el derecho de verificar, por sus propios medios, la veracidad de la información que a través del diligenciamiento de los presentes documentos haga cada proponente o miembro de un consorcio o unión temporal.

Para que un proponente sea considerado habilitado en el presente factor deberá presentar máximo 4 y mínimo 2 certificaciones, según el caso.

3. CAPACIDAD FINANCIERA

Debido a las características del contrato a celebrar y a su forma de pago, no se requiere verificar la capacidad financiera del proponente.

13. REGLA DE SUBSANABILIDAD:

Se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el párrafo 1° del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, el cual reza. "Párrafo 1°. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por las entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación. No obstante lo anterior, en aquellos procesos de selección en los que se utilice el mecanismo de subasta, deberán ser solicitados hasta el momento previo a su realización"

14. PROPUESTA ECONÓMICA:

Se revisarán los requisitos habilitantes a la propuesta con el **precio más bajo, antes de IVA**, resultante del diligenciamiento del Anexo No. 1.



**DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL NORTE
INVITACIÓN PÚBLICA
CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA No. 145 DE 2014**

En caso de que el proponente del menor precio no cumpla con los requisitos habilitantes, se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente.

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

15. GARANTIAS QUE AMPARAN LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL QUE SE PUEDAN ORIGINAR CON OCASION AL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

El contratista deberá otorgar Garantía Única de cumplimiento, calidad del servicio, calidad y correcto funcionamiento del bien, pago de Salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones y responsabilidad civil extracontractual, de las obligaciones que ampare los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales así:

a) Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal: El amparo de cumplimiento del contrato cuya cuantía asegurada será equivalente al 20% del valor total del contrato y su vigencia se extenderá por un término igual al plazo pactado y SEIS (6) MESES más, contados a partir de la fecha de inicio de la vigencia del amparo de la póliza.

b) Amparo de Calidad del servicio, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia se extenderá por un término igual al plazo pactado y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

c) Calidad y correcto funcionamiento del bien: En cuantía equivalente al 20% del valor del contrato y con una vigencia de dos (2) años, contados a partir de la fecha de recibo de los bienes suministrados.

d) Pago de los Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones del personal que hubiese empleado en la realización de las labores, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, y su vigencia será por un término igual al termino de duración del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

e) Responsabilidad extracontractual, El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y en ningún caso inferior a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

**DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL NORTE
INVITACIÓN PÚBLICA
CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA No. 145 DE 2014**

SMLMV) al momento de la expedición de la póliza. La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el período de ejecución del contrato.

16. VEEDURIAS CIUDADANAS:

Las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, podrán desarrollar su actividad durante la etapa Precontractual, contractual y post contractual del presente proceso de contratación, formulando recomendaciones escritas y oportunas ante la CVC y ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Por lo antes manifestado en desarrollo del inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la CVC convoca a las veedurías ciudadanas para realizar control social al presente proceso de contratación.

Cartago, 6 de noviembre de 2014


ALFONSO PELÁEZ PALOMO
Director Territorial DAR Norte

Proyectó/elaboró: Virginia Taborda González, Técnica Administrativa 
Revisó: Abogado Adalberto Ignacio Andrade Gallego – Profesional Especializado 



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL NORTE
INVITACIÓN PÚBLICA
CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA No. 145 DE 2014

ANEXO No. 1

CUADRO RESUMEN DE LA PROPUESTA ECONOMICA
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 145 DE 2014

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	Valor unitario sin IVA	Valor total sin IVA
1	Canaleta metálica 10x4 CM x 240	UN	33		
2	Canaleta PVC 32X12 Dexon con adhesivo	UN	28		
3	Coraza de ¾ PVC	MT	10		
4	Caja PVC 2x4 Retie	UN	2		
5	Tablero trifásico de 36 circuitos con espacio para totalizador	UN	1		
6	Totalizador de 3x200 AMP	UN	1		
7	Interruptor de breker de 2x30	UN	15		
8	Cinta aislante 3M súper	UN	3		
9	Chazos de expansión de 2x5/16	UN	100		
10	Chazos plásticos de 1x1/4 con tornillo	UN	200		
11	Cable 7 hilos No. 12 color azul	MT	900		
12	Cable 7 hilos No. 14 color verde	MT	450		
13	Cemento gris	KL	10		
14	Estuco Impadoc	KL	10		
15	Pintura blanca tipo vinilo	GL	1		
Sub total valor de los materiales					\$

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	Valor unitario sin IVA	Valor total sin IVA
1	Instalación de canaleta metálica 10x4 CM x 240	UN	33		
2	Instalación de canaleta PVC 32X12 Dexon con adhesivo	UN	28		
3	Instalación de coraza de ¾ PVC	MT	10		
4	Instalación de caja PVC 2x4 Retie	UN	2		
5	Armada e instalación de tablero trifásico de 36 circuitos con espacio para totalizador	UN	1		
6	Instalación de totalizador de 3x200 AMP	UN	1		
7	Instalación Interruptor de breker de 2x30	UN	15		
8	Cable 7 hilos No. 12 color azul	MT	900		



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

**DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL NORTE
INVITACIÓN PÚBLICA
CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA No. 145 DE 2014**

ANEXO No. 1

**CUADRO RESUMEN DE LA PROPUESTA ECONOMICA
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 145 DE 2014**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	Valor unitario sin IVA	Valor total sin IVA
9	Cable 7 hilos No. 14 color verde	MT	450		
10	Pintada y estucada de cuarto, con estuco y pintura blanca tipo vinilo	GL	1		
Sub total Valor mano de obra					\$
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS					\$
IVA 16%					\$
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA					\$

Fecha:

FIRMA DEL PROPONENTE: _____



**DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL NORTE
INVITACIÓN PÚBLICA
CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA No. 145 DE 2014**

**ANEXO No. 2
MODELO DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
PERSONAL JURÍDICA**

Ciudad y fecha

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC
Dirección Ambiental Regional Norte
Carrera 4 9-73 piso 4º.
Cartago, Valle del Cauca

Cordial saludo,

De conformidad con la invitación pública para participar en la Contratación de Mínima Cuantía No. 145 de 2014, el suscrito en representación de _____ (denominación de la persona jurídica, consorcio o unión temporal), por medio del presente somete a su consideración la propuesta para realizar la "INSTALACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO INDEPENDIENTE PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS UBICADOS EN LA OFICINA SEDE DE LA DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL NORTE, EN LA CIUDAD DE CARTAGO", de conformidad con los requisitos establecidos en el Estudio Previo y la invitación pública de la contratación y en caso de que me sea adjudicado el contrato me comprometo a cumplir estrictamente los requisitos exigidos en el mismo.

El suscrito declara expresamente:

- a) Que ninguna persona o entidad distinta a las aquí nombradas tiene interés en ésta propuesta ni en el contrato, que como consecuencia de ella llegue a celebrarse, que por consiguiente solo comprometo a los firmantes.
- b) Que he estudiado los documentos de la contratación, en especial el estudio previo, la invitación pública y sus adendas e información sobre preguntas y respuestas (de ser el caso) y acepto todos los requisitos, condiciones y obligaciones en ellos estipulados.
- c) Que he tomado en cuenta todas las circunstancias que inciden en la determinación de precios de la propuesta.
- d) Que en el caso que se me adjudique el contrato, me comprometo a formalizarlo, pagar los impuestos (si aplica) y otorgar las garantías que se establecen en el estudio previo, invitación pública y la minuta del contrato.



**DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL NORTE
INVITACIÓN PÚBLICA
CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA No. 145 DE 2014**

e) Que he recibido la siguiente información (formularios de preguntas o respuestas o adendas, de ser el caso) a los documentos de la contratación.

INFORMACIÓN SOBRE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

FECHA DE RECIBO

ADENDAS No.

FECHA DE RECIBO

El suscrito representante legal de la sociedad proponente, declara bajo juramento que ni él ni los demás representantes legales de la misma, ni sus socios, se encuentran incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad a que se refiere el artículo 8º. De la Ley 80 de 1993.

El suscrito establece como dirección a la cual se le puede dirigir toda la correspondencia, la siguiente: _____

Información sobre la persona o personas que firmará(n) el contrato en caso de adjudicación del mismo:

Nombre(s) completo(s), identificación (número y lugar de expedición del documento y cargo(s).

Nombre completo y NIT de la persona jurídica que oferta.

La presente oferta estará vigente a partir de la fecha de firma del acta de iniciación, sin exceder al 31 de diciembre de 2014, correspondiente a la contratación de mínima cuantía No. 145 de 2014.

Firma autorizada,



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL NORTE
INVITACIÓN PÚBLICA
CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA No. 145 DE 2014

- e) Que he recibido la siguiente información (formularios de preguntas o respuestas o adendas, de ser el caso) a los documentos de la contratación.

INFORMACIÓN SOBRE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

FECHA DE RECIBO

ADENDAS No.

FECHA DE RECIBO

- f) El suscrito, declarará bajo juramento que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad a que se refiere el artículo 8°. De la Ley 80 de 1993.
- g) El suscrito establece como dirección a la cual se le puede dirigir toda la correspondencia, _____ la _____ siguiente:
- h) Nombre(s) completo(s), identificación (número y lugar de expedición del documento y cargo(s), de la persona que oferta.
- i) La presente oferta estará vigente a partir de la fecha de firma del acta de iniciación, sin exceder al 31 de diciembre de 2014, correspondiente a la contratación de mínima cuantía No. 145 de 2014.

Firma del proponente,